



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA-
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).

HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 35.1 de fecha 09/03/2020 cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- Terminado el plazo de presentación de instancias para formar parte de la Bolsa de Empleo convocada por este Ayuntamiento, para dotar de personal a la Guardería Municipal Temporera de Frailes, en aplicación de lo dispuesto en las Bases reguladoras aprobadas mediante Decreto de Alcaldía número 23.2 de 17/02/2020, concretamente en virtud de lo establecido en las Bases Sexta y Séptima,

RESUELVO:

1º.- Establecer que el viernes día 13 de marzo de 2.020 a las 09:00 horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, comenzará la valoración de los méritos en los términos señalados en las citadas Bases.

2º.- La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidenta: Doña Antonia Dolores Peinado Lara, Secretaria de la Corporación.

Vocales:

Doña María de los Ángeles Puerma Puerma, Trabajadora social del Ayuntamiento de Frailes.

Doña Dolores Sánchez Bedmar, funcionaria del Ayuntamiento de Frailes,

Secretario: Don Antonio M. Romero Serrano, funcionario del Ayuntamiento de Frailes.

3º.- Dicho Tribunal una vez realizada la comprobación y calificación de la documentación elevará propuesta de Resolución a la Alcaldía, en la que se contendrá el listado correspondiente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, 09 de Marzo de 2.020.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Código Seguro de Verificación	IV66SPLZPMXD77W25TQSAMPAOA	Fecha	09/03/2020 14:03:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66SPLZPMXD77W25TQSAMP	Página	1/1

